



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ELECTROCONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.  
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA  
DOMICILIO: MARIANO ABASOLO No. 1561 2, TOPO CHICO, C.P. 25284  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: EIN0101107C3  
OFICIO: 131/2011 EXP.: EIN0101107C3 CLASE: ACTA DE HECHOS

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 29 de junio de 2011 el C. REYES MARTINEZ OSORNIO, notificador adscrito a la ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE SALTILLO de la ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION de la ADMINISTRACION GENERAL TRIBUTARIA del SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA, se constituyó en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350, en Arteaga, Coahuila, domicilio de la autoridad fiscal, con el objeto de levantar la presente acta parcial de hechos:

**NARRACION DE HECHOS.**

Siendo las 10:00 horas del día 28 de junio de 2011, el personal de revisión mencionado en el inicio de esta acta se constituyó en la calle Mariano Abasolo No. 1561 2, colonia Topo Chico, C.P. 25284, en Saltillo, Coahuila, domicilio también referido para hacer entrega y notificar el oficio No. 131/2011, que contiene la orden de solicitud de información y documentación No. GAD0501007/11, girado por el Lic. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila al contribuyente ELECTROCONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., por lo que al llegar al domicilio fiscal, el notificador procedió a ubicarse en el local que se encuentra en la planta baja de la finca pintada de color verde compuesta de dos plantas y visualizó que la puerta de acceso a dicho local de la planta baja se encuentra cerrada y con un ventanal metálico con cortinas en el interior que no permiten ver completamente el interior, sin embargo por los extremos izquierdo y derecho de tales cortinas se alcanza a ver que está desocupado y deshabitado, sólo con dos muebles al parecer de cocina que sobresale una llave mezcladora, posteriormente a este momento se acudió a la planta alta donde se encuentra otra habitación cuya puerta de acceso con vidrios en la parte de arriba también estaba cerrada, se procedió a tocar y nadie acudió a abrir, se pudo ver que si está habitada al parecer para oficinas pues se alcanzan a ver muebles y papelería con artículos de oficina; acto seguido el notificador procedió a retirarse del lugar para volver en la tarde. Siendo las 16:00 horas del 29 de junio de 2011 el personal revisor mencionado en el inicio de esta acta se constituyó nuevamente en el domicilio fiscal y procedió a tocar en la puerta de acceso de la finca ubicada en la calle Mariano Abasolo No. 1561-A y acudió a abrir una persona de sexo femenino de la tercera edad con pelo entrecano, tez blanca, estatura regular, quien me informó que efectivamente en Mariano Abasolo No. 1561 interior 2 de la colonia Topo Chico de la ciudad de Saltillo, Coahuila, se encontraba el contribuyente a revisar y hace aproximadamente ocho meses le desocupó definitivamente el local llevándose el mobiliario sin darle aviso, pues ya de tiempo atrás había dejado de asistir la gente y manifestó que además se fueron sin pagarle los servicios de telefonía fija y de celulares y otros servicios, así como le quedaron a deber meses de arrendamiento; asimismo, dicha persona también informo al notificador que desconoce la ubicación actual del contribuyente a revisar; por lo que dicho notificador se encuentra imposibilitado para hacer entrega y notificar el oficio No. 131/2011 del 22 de junio de 2011, por lo que para efectos de dar aseveración de los hechos anteriores el notificador designa como testigos de asistencia a las CC. Beatriz Adriana Padilla Cuéllar y Yeni Guadalupe Vielma Cisneros.

Ambas mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, ante quienes el notificador se identificó.

Por lo que ante tales hechos, el notificador C. Reyes Martínez Osornio, les solicitó a las testigos que se trasladaran a las oficinas de la autoridad fiscal en las cuales levantaría un acta de hechos, en la que consignaran los hechos ocurridos y lo observado por el notificador así como por los testigos designados, procediendo a retirarse de dicho lugar y trasladarse a las oficinas que ocupa la Administración Local de Fiscalización de Saltillo sita en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350, en Arteaga, Coahuila, donde ya instalados, se hace constar además lo siguiente:

Pasa a la hoja No. 2

Beatriz

Yeni Vielma Cisneros.



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>ELECTROCONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.</u>		
ACTIVIDAD: <u>CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA</u>		
DOMICILIO: <u>MARIANO ABASOLO No. 1561 2, TOPO CHICO, C.P. 25284</u>		
MUNICIPIO: <u>SALTILLO, COAHUILA</u>	R.F.C.: <u>EIN0101107C3</u>	
OFICIO: <u>131/2011</u>	EXP.: <u>EIN0101107C3</u>	CLASE: <u>ACTA DE HECHOS</u>

Hoja No. 2

Una vez instalados en las oficinas de la autoridad fiscal sita en en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350, en Arteaga, Coahuila, se comunicó al Jefe de Departamento que el domicilio fiscal del contribuyente ELECTROCONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., ubicado en Mariano Abasolo No. 1561 interior 2 de la colonia Topo Chico de la ciudad de Saltillo, Coahuila, C.P. 25284, se encuentra desocupado y deshabitado, por lo que el Jefe de Departamento se lo comunicó al Administrador Local de Fiscalización de Saltillo y se tomó el acuerdo de solicitar mediante oficio a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de Saltillo del Servicio de Administración Tributaria, a efecto que verifique el domicilio de la C. Laura Isabel Quiroz Charles, que en sus declaraciones anuales aparece inscrito como representante legal del contribuyente ELECTROCONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., toda vez que habiendo acudido el notificador el día 29 de junio de 2011 a las 7:30 horas al domicilio de la C. Laura Isabel Quiroz Charles, ubicado en Lerdo de Tejada No. 110, C.P. 25350, en Arteaga, Coahuila, teniendo como resultado que a dicha hora del domicilio citado salió una persona de sexo femenino de tez morena, pelo negro corto, estatura regular, compleción regular de aproximadamente de entre 50 y 55 años de edad, quien fue abordada por el notificador, preguntándole por la C. Laura Isabel Quiroz Charles, quien contestando que tal persona con ese nombre ahí no vivía, a lo cual el notificador procedió a retirarse del lugar. — Posteriormente, el notificador consultó la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si el contribuyente ELECTROCONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., había presentado aviso de cambio de domicilio, baja o de suspensión de actividades, conociéndose de dicha consulta que no ha presentado a la fecha de la presente acta de hechos ningún aviso de cambio de domicilio, de baja o suspensión de actividades, a través de los cuales se conociera el nuevo domicilio fiscal del contribuyente para su ubicación; por lo que el notificador procedió al levantamiento de la presente acta parcial de hechos, haciendo constar que resulta imposible hacer entrega y notificar el oficio No. 131/2011 del 22 de junio de 2011, debido a que no se le localizó en su domicilio fiscal manifestado ante el registro federal de contribuyentes.

**IDENTIFICACION DEL NOTIFICADOR EN LA PRESENTE ACTA.**

Para efectos de la presente acta el notificador REYES MARTINEZ OSORNIO, se identificó con su Constancia de identificación oficial como sigue:

<b>NOMBRE DEL AUDITOR</b>	<b>No. DE OFICIO</b>	<b>CON CARACTER DE</b>
REYES MARTINEZ OSORNIO	SATEC-0025/2011	AUDITOR
<b>No. DE FILIACION</b>	<b>FECHA DE EXPEDICION</b>	<b>FECHA DE EXPIRACION</b>
MAOR-471026	5 de Enero de 2011	31 de Diciembre de 2011

El citado notificador se encuentra adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, facultado para practicar auditorías relacionadas con impuestos estatales y federales, así como también verificar el cumplimiento de obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes y en su caso de notificar los requerimientos y resoluciones que procedan, previa orden que para tales efectos expida la autoridad fiscal competente. Dicha identificación fue expedida y firmada por el C. Lic. David Francisco García Ordaz, Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, domiciliado en el Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento

Pasa a la hoja No. 3

Yeni Vielma Cueroo.



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ELECTROCONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.  
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA  
DOMICILIO: MARIANO ABASOLO No. 1561 2, TOPO CHICO, C.P. 25284  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: EIN0101107C3  
OFICIO: 131/2011 EXP.: EIN0101107C3 CLASE: ACTA DE HECHOS

Hoja No. 3

en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30, publicado el 14 de abril de 2009; y en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 3, 37 primer párrafo, 38 primer párrafo fracción I, 44, 49 primer párrafo fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI, segundo párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los artículos 1, 2 primer y segundo párrafo, 7 primer párrafo fracciones II, XXIV Y XCI, 8 primer párrafo fracción III de la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza en fecha 23 de abril de 2010, Artículos 1, 3 primer párrafo fracción I, 4 primer párrafo fracción II en su punto 5 y último párrafo de la misma fracción, 11 último párrafo, 30 primer párrafo, fracciones VIII, XVI, XXXII y LI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza en fecha 22 de junio de 2010.

En dicho documento identificatorio aparece sin lugar a dudas, el nombre y en el margen superior izquierdo la fotografía y firma del auditor, así como el sello de la Dependencia expedidora que contiene la Leyenda 'Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila Administración General Tributaria', el cual fue exhibido a los testigos, quienes lo examinaron, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la orden de revisión y el perfil físico del auditor, expresando su conformidad sin producir objeción alguna devolviéndolo a su portador.

**DESIGNACIÓN DE TESTIGOS.**

A efecto de que los hechos anteriores sean aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, el C. notificador REYES MARTINEZ OSORNIO designó como testigos de asistencia a las C.C. BEATRIZ ADRIANA PADILLA y YENI GUADALUPE VIELMA CISNEROS, ambas mayores de edad y de nacionalidad mexicana, la primera de 30 años de edad de estado civil soltera, de ocupación empleada, con Registro Federal de Contribuyentes PACB801010 y con domicilio en calle B de Abril No. 231, Colonia 10 de Abril, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 0000123220241, clave de elector PACB801010MCLDLT06, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, y la segunda de 29 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada con Registro Federal de Contribuyentes VICG810717 y con domicilio en calle Boulevard Morelos No. 2119, Colonia Morelos de la ciudad de Saltillo, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 153916486, clave de elector VLCSYN81071705M800, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y firma de cada una de ellas, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadoras, dichas testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.** - Leída que fue la presente acta parcial y explicado su contenido y alcance a los que en ella participaron, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia, siendo las 11:00 horas del día 29 de junio de 2011; expidiéndose la presente en original y dos copias, después de firmar todos los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

**CONSTE.**

**FE DE ERRATAS.** - Todo lo testado en la presente acta "NO VALE".

Pasa a la hoja No. 4

Yeni Vielma Cisneros.



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ELECTROCONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.  
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA  
DOMICILIO: MARIANO ABASOLO No. 1561 2, TOPO CHICO, C.P. 25284  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: EIN0101107C3  
OFICIO: 131/2011 EXP.: EIN0101107C3 CLASE: ACTA DE HECHOS

Hoja No. 4

POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA

C. REYES MARTINEZ OSORNIO

TESTIGOS

C. BEATRIZ ADRIANA PADILLA CUELLAR C. YENI GUADALUPE VIELMA CISNEROS

*Yeni Gpe Vielma Cisneros.*